

PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES**EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2014, aprobó definitivamente el Catálogo de Caminos Públicos de este término municipal y su inclusión en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento con la naturaleza jurídica de bienes de dominio público afectos al uso público.

Contra el citado acuerdo que es firme en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de 1 mes a contar desde su publicación en el B.O.P., o bien, recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción competente en el plazo de dos meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pueblonuevo de Miramonte a 15 de julio de 2014.- La Alcalde, Montaña García Parra.

4010